

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534) Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

N°234/2024, Resolucion N° 008/2025-PEM, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°234/2024 del Honorable Concejo Deliberante, se estableció la necesidad de reforma de la Carta Orgánica Municipal, señalando el día 27 de abril del 2025 para elección de convencionales.

Que sin perjuicio de la convocatoria efectuada, a los fines de dar mayor lugar a la participación democrática, se estima pertinente modificar el plazo, fijando otra fecha de convocatoria;

Que en tal sentido corresponde fijar una fecha acorde para la presentación de las candidaturas respectivas;

Que corresponde la ratificación de la ordenanza respectiva, señalándose fecha del 27 de julio del 2025 para la elección de 15 convencionales titulares y 15 convencionales suplentes;

Por ello;

Media de la companya de la companya

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Calle 25 de Mayo 635- CP (8534) consejoramosmexia@gmail.com Ministro Ramos Mexía – Rio Negro Argentina



ACUMIL FACUNDO G. TODOS POR RAMOS



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534) Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

ARTICULO 1º: Convocar al pueblo de Ministro Ramos Mexia para el día 27 de julio del 2025, a efectos de la elección de 15 convencionales titulares y 15 convencionales suplentes para la reforma de la Carta Orgánica Municipal dispuesta por la Ordenanza N°234/2024.

La elección se efectuara por el sistema de representación proporcional D'hont-

La convención será presidida por el/la primer Convencional de la lista más votada en dichas elecciones.

ARTICULO 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad de la Provincia de Rio Negro, al Tribunal Electoral Municipal y al Tribunal Electoral Provincial .-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CON LAS MODIFICACIONES EL PROYECTO DE ORDENANZA INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA Nº002/2025, EL DIA 11 DE ABRIL DE 2025, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 002/2025, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N°237/2025

QUAQUIMIL FACUNDO G. CONCEJAL TODOS POR RAMOS MINISTRO RAMOS MEXIA COLIHUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534) consejoramosmexia@gmail.com Ministro Ramos Mexía - Rio Negro Argentina

